

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

36374 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Guillermino Madeira Vilao, hijo de Francisco y de María, natural de Numa, provincia de Guarda (Portugal), de profesión pintor, nacido el 27 de diciembre de 1955, de estado soltero, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la Causa número 131/80, que se le sigue en este Tribunal Militar Territorial Quinto, por un delito de Deserción y otro de Fraude, previstos y penados en los artículos 370-2º y 403-4º, respectivamente, ambos del extinguido Código de Justicia Militar, por haber prescrito dichos delitos. Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2010.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A100076489-1